PROGRAMA PARA CONVENCION CONSTITUCIONAL CANDIDATURA INDEPENDIENTE PABLO ROJAS VARAS. DISTRITO 3

10 PROPUESTAS PARA LA NUEVA CONSTITUCION Y LA DEMOCRATIZACION DE CHILE

A. En materia de Derechos Fundamentales:

- 1. Respeto irrestricto de los DDHH contenidos en Tratados Internacionales suscritos y ratificados por Chile, en especial, de los Derechos Sociales con el fin de que sean asegurados por el Estado y no por privados (Salud, Pensiones, Educación, Vivienda, Trabajo), estableciendo que, además, su titularidad y ejercicio se halle para todas las personas.
- 2. Equiparar la fuerza de las y los trabajadores con las empresas, por ejemplo, a través de la negociación colectiva por rama económica y reconociendo constitucionalmente la titularidad sindical.
- 3. Incorporación de nuevos derechos emergentes: neuroderechos, derechos de inclusión, derechos de la tierra y ecologismo, derechos digitales, soberanía alimentaria, igualdad sustantiva de género, derechos sexuales y reproductivos, reconocimiento del trabajo doméstico y reproductivo, derecho a la cultura, etc.
- 4. Ampliar los mecanismos de protección de los Derechos Fundamentales, como el recurso de protección, no sólo a los derechos individuales, sino que, también, a los derechos sociales y a los derechos políticos, reconociendo, además, la existencia del Derecho a la Participación Ciudadana Vinculante en en materia de políticas públicas y rebajar el derecho a sufragio desde los 16 años de edad.
- 5. Establecer la existencia de un organismos autónomo al Gobierno y al Congreso Nacional, llamado Defensor del Pueblo, que tenga como función principal la defensa de los derechos fundamentales de las personas que viven en nuestro país, principalmente, en caso de vulneración de éstos por parte de privados, pero, también, por parte del Gobierno, del Congreso Nacional o de otros organismos públicos.

B. En materia de organización del Estado

- 6. Avanzar hacia un Estado Social de Derechos, Emprendedor y Descentralizado a través de la configuración de un Estado Federal, Autonómico o Regional, que asuma la propiedad de todos los bienes comunes y recursos naturales, pero administrando éstos con fines sociales y comunitarios (Agua, Litio, Cobre, Bosques, etc.), con pleno respeto a los derechos fundamentales de las personas y de las comunidades;
- 7. Establecer que Chile es un Estado Plurinacional y Multicultural, reconociendo la diversidad de pueblos y naciones que existen en nuestro país:
- 8. Acabar con las atribuciones excesivas que posee el cargo de presidente de la República, para avanzar hacia un tipo de gobierno semipresidencial o parlamentario, con el fin de que los gobiernos representen de mejor manera la pluralidad política y social existente en el país, equilibrando, además, su poderes con los del poder legislativo;
- 9. Revisar en profundidad la existencia o autonomía constitucional de ciertos órganos actuales, como el Banco Central, el Tribunal Constitucional, el Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Carabineros e Investigaciones), redefiniendo, además, la forma de organización y funcionamiento del Poder Judicial.
- 10. Establecer que las reformas constitucionales que puedan presentarse una vez de aprobada la nueva Constitución, pasen por la deliberación y decisión, vía plebiscito, por el pueblo como titular de la soberanía popular y del poder constituyente, evitando que los gobiernos y los miembros del poder legislativo realicen reformas sin consultar la voluntad de la ciudadanía.